

54086
**MAGNUMFORCE SECURITY
CIA. LTDA.**

"SU SEGURIDAD ES NUESTRO OBJETIVO"

29-03-04

Quito, 23 de Marzo del 2004

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

54086
Patrio
11h

De mi consideración:

Yo, Ing. Boris Leopoldo Chávez Navarrete, portador de la cedula de identidad # 170846402-7, en mi calidad de representante legal de la compañía **MagnumForce Security Cía. Ltda.**; comedidamente solicito:

Que de acuerdo a Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en la cual se revolió la cesión total de participaciones a favor del Ing. Rubén Chávez Navarrete, quien pasará a ser el único dueño y propietario del 100 % del capital social de la empresa.

Particular que pongo en su conocimiento, a fin de que se digne realizar la actualización de lo anteriormente anotado.

Atentamente,

Ing. Boris Chávez N.
Gerente General
MagnumForce Security Cía. Ltda.



C/P = \$ 1.000,00 = 0,04
OK. INGRESADO A SISTEMA
29-III/04-JR

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

Dr. Fernando Arregui Aguirre

Copia: PRIMERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: WILSON NAVARRETE YÉPEZ Y OTROS

A favor de: RUBEN CHAVEZ NAVARRETE

El: 31 de Enero del 2003

Parroquia:

Cuántía: USA 56

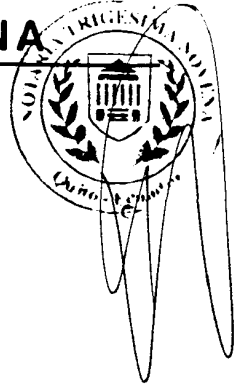
Quito,10.de.Febrero del.2003.....

Ramírez Dávalos N° 117 y Amazonas - Edif. Turismundial 1er Piso
Telfs.: 2505 600 • Telefax; 2505 599
E-mail: notar39@uio.telconet.net
Quito - Ecuador


DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARIO TRIGESIMO NOVENO
QUITO



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

**WILSON NAVARRETE YÉPEZ Y NANCY CHÁVEZ
DE NAVARRETE; BORIS CHÁVEZ NAVARRETE Y
JENNY ZUMÁRRAGA DE CHÁVEZ; MIGUEL
ESCOBAR PALACIOS Y TANYA CHÁVEZ DE
ESCOBAR**

A FAVOR DE:

RUBÉN CHÁVEZ NAVARRETE

CUANTIA: USD \$ 56,00

**Di: 2 copias
(LEGT)**

ESCRITURA NÚMERO: CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno de enero del año dos mil tres, ante mí Notario Trigésimo Noveno de este Cantón, doctor Fernando Arregui Aguirre, comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de cedentes los cónyuges señores: Wilson Navarrete Yépez y Nancy Chávez de Navarrete; Boris

**DR. RAMIRO DAVILA SICA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO**

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

Chávez Navarrete y Jenny Zumárraga de Chávez; Miguel Escobar Palacios y Tanya Chávez de Escobar, todos por sus propios derechos, y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor Rubén Chávez Navarrete y su cónyuge la señora Verónica Viteri Sáenz, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**

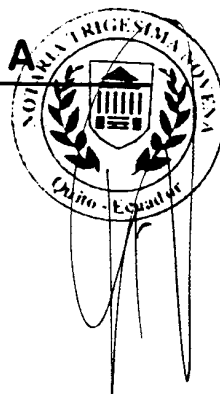
Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte, el señor Rubén Chávez Navarrete y su cónyuge la señora Verónica Viteri Sáenz, a quien en adelante y para efectos de esta escritura se denominará como EL CESIONARIO; y por otra, los señores: Wilson Navarrete Yépez y Nancy Chávez de Navarrete; Boris Chávez Navarrete y Jenny Zumárraga de Chávez; Miguel Escobar Palacios y Tanya Chávez de Escobar, todos ellos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en conjunto y para efectos de la presente escritura se denominarán simplemente como LOS CEDENTES. Los

comparecientes son ecuatorianos, casados, de ocupaciones particulares, domiciliados en Quito, mayores de edad y por





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



lo tanto legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía MAGNUMFORCE SECURITY CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diez de mayo de mil novecientos noventa y seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de marzo de mil novecientos noventa y siete. **DOS.-** La junta general universal de socios, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura, reunida el día primero de julio de dos mil dos, autorizó de forma unánime que los CEDENTES cedieran sus participaciones a favor del CESIONARIO, en los términos y condiciones que constan en la presente escritura pública. Los cónyuges señores Wilson Navarrete Yépez y Nancy Chávez de Navarrete, son propietarios de Seiscientas participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólar (USD 0,04) cada participación, lo que da una totalidad de Veinticuatro dólares americanos (USA 24,00); Boris Chávez Navarrete y Jenny Zumárraga de Chávez, son propietarios de Seiscientas participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólar (USD 0,04) cada participación, lo que da una totalidad de Veinticuatro dólares americanos (USA 24,00); Miguel Escobar Palacios y Tanya Chávez de Escobar son propietarios de doscientas participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólar (USD 0,04) cada participación, lo que da una totalidad de Ocho dólares americanos (USA 8,00).- **TERCERA:**

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

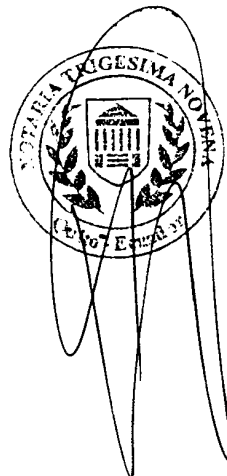
OBJETO.- Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior y por el presente contrato, los CEDENTES ceden y transfieren a favor del CESIONARIO, la totalidad de participaciones que les corresponde en la compañía MAGNUMFORCE SECURITY Cia.Ltda., de tal forma que el señor Rubén Chávez Navarrete pasa a ser el único socio de la empresa y propietario del cien por ciento (100%) del capital social pagado de la compañía. El CESIONARIO por su parte, acepta la cesión hecha a su favor por el presente instrumento. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura es de Cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 56,00). **QUINTA: GASTOS.-** Las partes convienen expresa y señaladamente que todos los gastos, que se causen u originen con motivo o por ocasión de la presente escritura, serán de cuenta y cargo exclusivos del CESIONARIO. **SEXTA: LITIS.-** Las partes contratantes, declaran que en caso de controversia renuncian fuero y domicilio y señalan como tal la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes acuerdan someterse en trámite del juicio verbal sumario o ejecutivo, conforme corresponda y a elección del actor. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor César Zumárraga Ramírez, abogado con matrícula profesional número tres mil novecientos setenta y siete del Colegio de abogados de



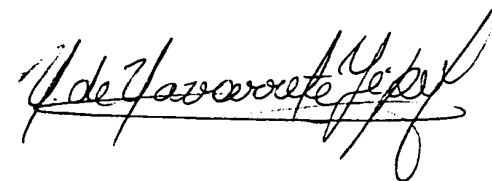


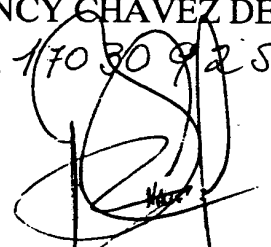
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

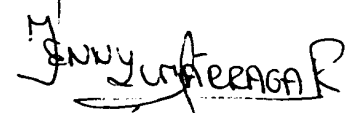
Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




WILSON NAVARRETE YÉPEZ
C.C. 080009950-9

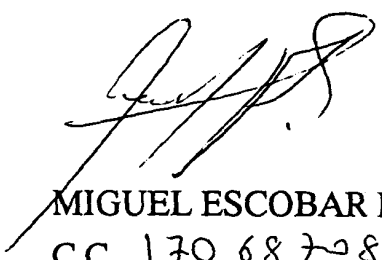

NANCY CHÁVEZ DE NAVARRETE
C.C. 170309252-6


BORIS CHÁVEZ NAVARRETE
C.C. 153464227


JENNY ZUMARRAGA DE CHÁVEZ
C.C. 170774365-2

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO



MIGUEL ESCOBAR PALACIOS

C.C. 170 68 7081-1



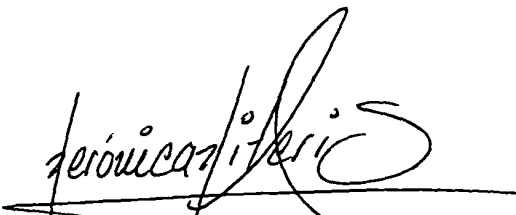
TANYA CHAVEZ DE ESCOBAR

C.C. 170957683-7.



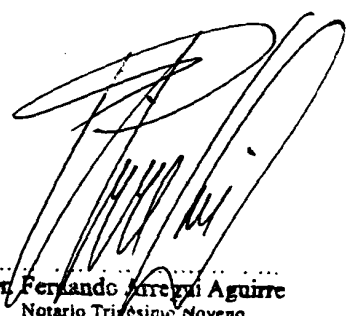
RUBÉN CHÁVEZ NAVARRETE

C.C. 170 977397-0



VERÓNICA DEL PILAR VITERI SAENZ

171177029-5

Dr. Fernando Juregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Canton Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN No. 090009950-9

MILSIN AVILA NAVARRETE YEPEZ

22 DE JUNIO DE 1941

SAN GABRIEL CARCHI

UNICO 77 229

PONTUFAR CARCHI 1941



[Handwritten signature]

ECUATORIANA

V-1343 - 1-322

C/C ROSA CHAVEZ

SUPERIOR

MILITAR EN SERVICIO ACTIVO

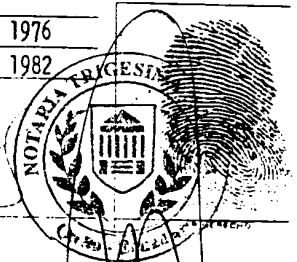
LUIS GONZALO NAVARRETE

DOLORES ISABEL YEPEZ

QUITO, 20 DE DICIEMBRE 1976

22 DE JUNIO 1982

FECHA DE CADUCIDAD



[Large handwritten signature]

DR. RAMIRO DAVILA SICA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170709252-6

CHAVEZ PALACIOS ROSA NANCY IYONNE

09 ABRIL 1950

RICHINCHA / QUITO / GONZALEZ S

REG. CIVIL 02 1 219 02453

RICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 50



Del Inscrito

EQUATORIANA **** 1/3333V2222
CASADO WILSON ANIBAL NAUARETE
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
LEOPOLDO CHAVEZ
INES PALACIOS
QUITO 30-01-89
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Amor Lora

CIENNA DE LORA



[Handwritten signature]

CIUDADANIA 170846402-7
 CHAVEZ NAVARRETE BORIS LEOPOLDO
 02 JULIO 1.965
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 11 1 100 81671
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 65



EQUATORIANA***** V1333V3222
 CASADO JENNY ELIZABETH ZUMARRAGA R
 SUPERIOR EMPLEADO
 LEOPOLDO ABELARDO CHAVEZ
 CLARA NAVARRETE
 QUITO 15/12/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1798234



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

ECUATORIANA***** V3343V3142
CASADO BORIS LEOPOLDO CHAVEZ N
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CESAR ZUMARRAGA
SILVIA RAMIREZ
QUITO 15/12/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1798235

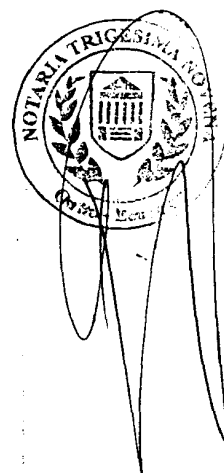


CIUDADANIA 170774365-2
ZUMARRAGA RAMIREZ JENNY ELIZABETH
13 ABRIL 1.967
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 207 0562
PICHINCHA/ QUITO 67
GONZALEZ SUAREZ

Jenny Zumarraga R



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170687081-1
ESCOBAR PALACIOS MIGUEL ALBERTO
03 JUNIO 1966
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO 041- 0240 15940
PAG. ACT.
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V244414444

CASADO TANYA ISABEL CHAVEZ M
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MIGUEL ELIAS ESCOBAR
CECILIA PALACIOS
QUITO 03/04/2001
LUGAR Y FECHA DE EMISION
03/04/2013
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170957683 - 7
CHAVEZ NAVARRETE TANYA ISABEL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
11 FEBRERO 1967
FECHA DE NACIMIENTO 006- 0173 02342 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V443314442

CASADO MIGUEL ALBERTO ESCOBAR P
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
LEOPOLDO ABELARDO CHAVEZ
ZOLA CLARA NAVARRETE
QUITO 08/01/2003
LUGAR Y FECHA DE EMISION
08/01/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0418794
Pch



DR. RAMIRO DAVILA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171177029-5
VITERI SAENZ YERONICA DEL PILAR
26 ENERO 1.973
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
LUGAR DE NACIMIENTO 02 155 01117
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 73
Firma de CEDULADO



ECUATORIANA***** E334312242
CASADO RUBEN ALEXIS CHAVEZ NAVARRETE
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
HECTOR EUERACIO VITERI
MARIA ESTHER SAENZ
QUITO 29/04/99
29/04/2011
FORMA No. 0204478
Firma de LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*HSA No. 170977397-0
CHAVEZ NAVARRETE RUBEN ALEXIS
04 ENERO 1968
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0400 00800
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968
Firma de CEDULADO



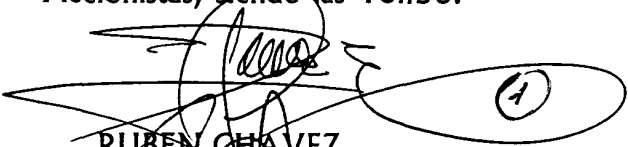
ECUATORIANA***** Y3344Y4244
CASADO VERONICA DEL PILAR VITERI S
SUPERIOR MILITAR
LEOPOLDO ABELARDO CHAVEZ
ZULETA CLARA NAVARRETE
QUITO 16/12/99
16/12/2011
FORMA No. 0395706
Firma de LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

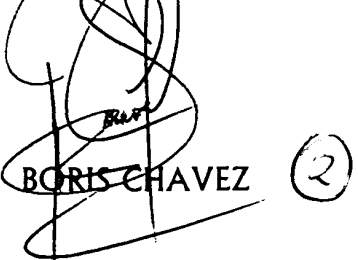


[Handwritten signature]

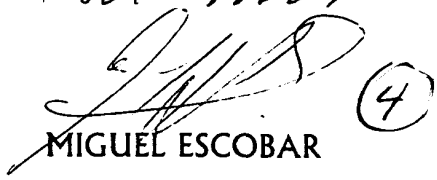
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
"MAGNUMFORCE SECURITY CIA. LTDA."**

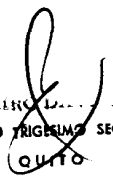
En la ciudad de Quito, a las 16h00 del día lunes 1 de julio de 2002, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre 5119 y Mercurio, se reúnen los socios de "MAGNUMFORCE SECURITY CIA. LTDA.", señores: Wilson Navarrete, Ruben Chávez Navarrete, Boris Chávez Navarrete y Miguel Escobar Palacios, quienes por representar la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Universal de socios, conforme con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver la cesión de participaciones a favor del señor Rubén Chávez Navarrete. Preside la junta el señor Rubén Chavez, por decisión unánime de los asistentes y actúa como Secretario, el señor Lic. Boris Chávez Navarrete, Gerente General de la compañía, conforme lo dispone el art. 10 del Estatuto Social.- El Presidente, a la hora arriba indicada, declara instalada la junta, y pone en consideración de los asistentes los aspectos relacionados con el orden del día, objeto de esta reunión, quienes por unanimidad resuelven autorizar la cesión de participaciones de los señores Wilson Navarrete, Boris Chávez Navarrete y Miguel Escobar Palacios a favor del señor Rubén Chávez Navarrete, quien pasará a ser el único socio y propietario del 100% del capital social pagado de la empresa, luego de que sea elevado a escritura pública esta cesión y suscrito por todos los intervinientes, en unidad de acto y ante un Notario Público.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia declara un receso para la redacción de la presente acta, la que luego de reinstalada la sesión, es aprobada por los concurrentes por unanimidad, sin reserva ni modificación alguna, con lo cual el Presidente declara terminada y levanta la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 16h50.


RUBEN CHAVEZ (1)


BORIS CHAVEZ (2)


WILSON NAVARRETE (3)
0800099509

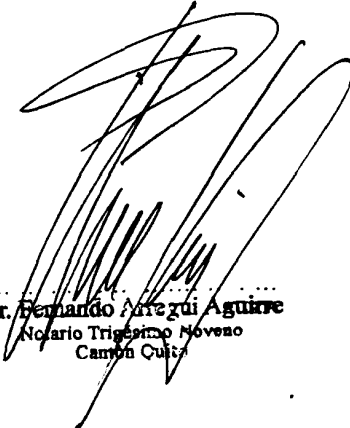

MIGUEL ESCOBAR (4)


DR. EAMINO...
NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA
QUITO



otorgó ante mí, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de lo confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Cesión de Participaciones que otorga Wilson Navarrete Yépez y Nancy Chávez de Navarrete; Boris Chávez Navarrete y Jenny Zumárraga de Chávez; Miguel Escobar Palacios y Tanya Chávez de Escobar, a favor de Rubén Chávez Navarrete, firmada y sellada en Quito, a diez de febrero del año dos mil tres. -




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía 'MAGNUMFORCE SECURITY CIA. LTDA.', otorgada en esta Notaría el 10 de Mayo de 1996, tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones en dicha compañía, celebrada en la Notaría Trigésima Novena de Quito, el 31 de Enero del año 2003.- Quito, a 14 de Febrero del año 2003.-



Rodrigo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Ramiro
DR. RAMIRO
NOTARIO TRIGESIMO SEG



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 610 del REGISTRO MERCANTIL de trece de Marzo de mil novecientos noventa y siete, a fs 950 vta, tomo 128, correspondiente a la Constitución de la compañía "MAGNUMFORCE SECURITY CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, tres de Abril del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Hector Gavilanes Freire
DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



ng

RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 10 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

22 OCT. 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Davila 32da